

ACUERDO NÚMERO:

En la Ciudad de Córdoba a cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiseis, con la presidencia de la **Dra. María M. CACERES de BOLLATI**, se reunieron los Señores Consejeros, integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Dres. **Julián LOPEZ**, **Héctor R. DAVID**, **Facundo TORRES LIMA**, **Laura BATTISTELLI**, **Fernanda BENTANCOURT**, **José I. CAFFERATA NORES**, **Federico ARCE** y **Maximiliano MACHUCA** y ACORDARON

Y VISTO:

Que se han receptado y evaluado las pruebas de oposición -exámenes escritos- y se han decodificado las pruebas escritas de los participantes del concurso para cobertura del cargo de JUEZ ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA; en forma previa se habían evaluado los antecedentes y las entrevistas personales de los concursantes que arribaron a esta etapa del concurso y las resoluciones respectivas, dictadas por este Consejo, se reservaron en Secretaría hasta el momento de la decodificación, conforme a lo establecido en el art. 25.8 del Decreto Reglamentario 1471/03 y en el Acuerdo N° 6 de fecha 17-10-03.

Y CONSIDERANDO:

Conforme al puntaje asignado a cada uno de los concursantes en las distintas etapas previstas por la Ley 8802, es decir en la prueba de oposición escrita (arts. 20, 22, 24 y conchs. de la Ley 8802 ; art.24 y conchs. del Decreto Reglamentario 1471/03) la evaluación de antecedentes (art. 21 Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03) y la entrevista personal (art. 25 de la

Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03) este Consejo debe confeccionar el Orden de Méritos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 8802, en base al puntaje total obtenido por cada uno de los aspirantes.-

Por ello y lo dispuesto por los arts. 26 de la Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03 y el Acuerdo N° 6 de fecha 17-10-03

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1º: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS correspondiente al concurso para cobertura del cargo de JUEZ ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo.

2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

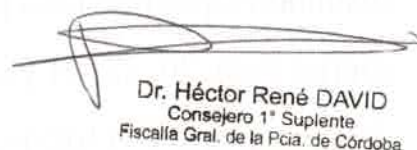
Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	ARIAS	Guillermo Carlos	D.N.I.	17.153.565	85,06
2	FROSSASCO	Diego Luis	D.N.I.	21.405.630	82,33
3	MIMESSI	María Emilia	D.N.I.	29.570.505	77,70
4	NALLIN	María de los Angeles	D.N.I.	28.964.191	76,48
5	VIRAMONTE	Carlos Ignacio	D.N.I.	30.121.586	76,40
6	ROBLEDO	Federico	D.N.I.	30.899.275	74,10



Maria M. CACERES DE BOLLATI
Consejera Titular
Tribunal Superior de Justicia



Dr. Julian María LOPEZ
Consejero Titular
Ministerio de Justicia y Trabajo



Dr. Héctor René DAVID
Consejero 1º Suplente
Fiscalía Gral. de la Pcia. de Córdoba



ACUERDO Nro:57.....
FECHA :04/08/26.....
FOLIO :dos.....

Dr. Facundo TORRES LIMA
Consejero Titular
Legislatura de la Pcia. de Córdoba

Dra. Laura Nilda BATTISTELLI
Consejera Titular
Magistrados 1° Circunscripción

Dra. Fernanda BENTANCOURT
Consejera Titular
Magistrados del interior.

Dr. Federico Martin ARCE
Consejero Titular
Abogados 1° Circunscripción

Dr. José Ignacio CAFFERATINORES
Consejero Titular
Academia Nacional de Derecho
y Cs. Soc. de Córdoba

Dr. Juan Maximiliano MACHUCA
Consejero Titular
Abogados del Interior